

TOLUCA

Solicita IEEM presupuesto para organizar elección judicial

Los recursos serán utilizados para la contratación de personal eventual, renta de inmuebles, impresión de documentación electoral y cubrir gastos operativos y materiales.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se solicita una ampliación presupuestal para estar en condiciones de organizar el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 por el que se elegirán a personas juzgadoras en la entidad.

Cifra propuesta

Al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, tras realizar un ejercicio de análisis y contención de gasto por parte de todas las áreas del Instituto, a las que agradeció y reconoció por su esfuerzo, se determinó solicitar 941 millones 388 mil 460 pesos para cumplir con lo dispuesto por la Reforma Judicial.

Añadió que la cifra propuesta es la mínima necesaria para cubrir las necesidades logísticas, operativas y de recursos humanos, pues se requerirá entre otros puntos: rentar espacios para la instalación de las Juntas Distritales, ya que los órganos desconcentrados del IEEM son temporales, a diferencia de otros organismos electorales; la contratación de personal eventual; impresión de documentación y de diversos materiales electorales.

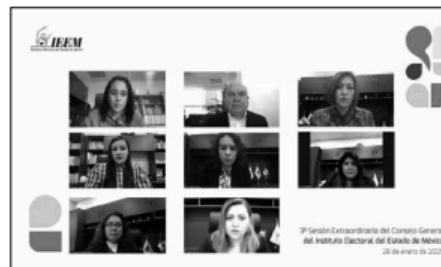
Pulido Gómez agregó que, al ser la primera vez que se realiza una elección de estas características, no es posible contar con parámetros de comparación con lo presu-

puestado; no obstante, la cantidad requerida es 10 por ciento menor a lo solicitado para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024.

Gastos necesarios

La Consejera Presidenta del IEEM detalló que se prevé la impresión de 53 millones de boletas; destacó que se trata de una petición de recursos que considera los gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud que demanda en Estado de México, donde viven uno de cada siete votantes del país.

pliación del presupuesto de egresos responde a necesidades presupuestarias indispensables para llevar a cabo las actividades asignadas. Aseguró que los recursos serán manejados con responsabilidad, transparencia, legalidad y austeridad, siempre en conformidad con las leyes y normas vigentes. A parte, manifestó su confianza en que, de aprobarse las modificaciones al programa anual de actividades y la ampliación del presupuesto, el IEEM estará preparado para cumplir con la obligación de organizar la elección judicial mediante el voto directo



Reiteró que esta elección será aprovechada por el Instituto para continuar generando procesos electorales más eficientes y, con ello, menos costosos. Además, dijo que las y los mexicanos podrán estar seguros de que encontrarán una boleta cerca de su domicilio y que los comicios estarán apegados a los más altos estándares internacionales.

Ampliación del presupuesto

Por su parte, la Consejera Electoral, July Erika Armenta Paulino, enfatizó que la solicitud de am-

pliación del presupuesto de egresos responde a necesidades presupuestarias indispensables para llevar a cabo las actividades asignadas. Aseguró que los recursos serán manejados con responsabilidad, transparencia, legalidad y austeridad, siempre en conformidad con las leyes y normas vigentes. A parte, manifestó su confianza en que, de aprobarse las modificaciones al programa anual de actividades y la ampliación del presupuesto, el IEEM estará preparado para cumplir con la obligación de organizar la elección judicial mediante el voto directo

de la ciudadanía, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, perspectiva de género y sobre todo con el profesionalismo del personal electoral que forma parte del Instituto. En su intervención, la Consejera Electoral, Sayonara Flores Palacios, mencionó que esta elección arrojará nuevas enseñanzas y romperá algunos paradigmas en materia electoral, como el monopolio de los partidos de postular candidaturas a puestos de elección popu-

Avalan Proyecto de Acuerdo

Durante esta Sesión, realizada de manera virtual, también se avaló el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, que incorporan las tareas relativas al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

lar, que ahora serán propuestos por los poderes de la unión, aunado a la realización de campañas únicamente con los recursos de que dispongan las y los postulantes sin rebasar los topes de gastos. Afirmó que, para este proceso electoral inédito, el IEEM echará mano de todos los recursos a su alcance para que la elección sea exitosa.

Previo a la aprobación del Acuerdo por el que se creó el Sistema "Conóceles" para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria comentó que la plataforma será clave para fomentar la participación ciudadana, pues a través de esta herramienta, las y los electores conocerán datos de las candidaturas como su experiencia profesional; nombre; fotografía; medio de contacto; la visión sobre la función que desempeñarán, así como las propuestas de mejora en el ámbito judicial. Dijo que esta nueva atribución del IEEM busca garantizar condiciones de equidad en la difusión de propuestas de las personas candidatas, al tiempo que promueve el voto razonado e informado.

Aprobó IEEM presupuesto para proceso judicial

Toluca.- En la Tercera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se solicita una ampliación presupuestal para estar en condiciones de organizar el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 por el que se elegirán a personas juzgadoras en la entidad.

Al respecto, la consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, tras realizar un ejercicio de análisis y contención de gasto por parte de todas las áreas del Instituto, a las que agradeció y reconoció por su esfuerzo, se determinó solicitar 941 millones 388 mil 460 pesos para cumplir con lo dispuesto por la Reforma Judicial.

Añadió que la cifra propuesta es la mínima necesaria para cubrir las necesidades logísticas, operativas y de recursos humanos, pues se requerirá entre otros puntos: rentar espacios para la instalación de las Juntas Distritales, ya que los órganos desconcentrados del IEEM son temporales, a diferencia de otros

● ● ●
Reiteró que esta
elección será aprovechada por el Instituto para continuar generando procesos electorales más eficientes y, con ello, menos costosos.



Solicita IEEM presupuesto de para organizar elección judicial

LOS RECURSOS SERÁN utilizados para la contratación de personal eventual, renta de inmuebles, impresión de documentación electoral y cubrir gastos operativos y materiales.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se solicita una ampliación presupuestal para estar en condiciones de organizar el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 por el que se elegirán a personas juzgadoras en la entidad.

Al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, tras realizar un ejercicio de análisis y contenido de gasto por parte de todas las áreas del Instituto, a las que agradeció y reconoció por su esfuerzo, se determinó soli-

licitar 941 millones 388 mil 460 pesos para cumplir con lo dispuesto por la Reforma Judicial.

Añadió que la cifra propuesta es la mínima necesaria para cubrir las necesidades logísticas, operativas y de recursos humanos, pues se requerirá entre otros puntos: rentar espacios para la instalación de las Juntas Distritales, ya que los órganos desconcentrados del IEEM son temporales, a diferencia de otros organismos electorales; la contratación de personal eventual; impresión de documentación y de diversos materiales electorales.

Pulido Gómez agregó que, al ser la primera vez que se realiza una elección de estas características, no es posible contar con parámetros de comparación con lo presupuestado; no obstante, la cantidad requerida es 10 por ciento menor a lo so-

licitado para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024.

La Consejera Presidenta del IEEM detalló que se prevé la impresión de 53 millones de boletas; destacó que se trata de una petición de recursos que considera los gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud que demanda en Estado de México, donde viven uno de cada siete votantes del país.

Reiteró que esta elección será aprovechada por el Instituto para continuar generando procesos electorales más eficientes y, con ello, menos costosos. Además, dijo que las y los mexiquenses podrán estar seguros de que encontrarán una boleta cerca de su domicilio y que los comidos estarán apegados a los más altos estándares internacionales.

Solicita **IEEM** presupuesto para organizar **Elección Judicial**

Los recursos serán utilizados para la contratación de personal eventual, renta de inmuebles, impresión de documentación electoral y cubrir gastos operativos y materiales.



En la Tercera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se solicita una ampliación presupuestal para estar en condiciones de organizar el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 por el que se elegirán a personas juzgadoras en la entidad. Al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, tras realizar un ejercicio de análisis y contención de gasto por parte de todas las áreas del Instituto, a las que

agradeció y reconoció por su esfuerzo, se determinó solicitar **941 millones 388 mil 460 pesos** para cumplir con lo dispuesto por la **Reforma Judicial**.

Añadió que la cifra propuesta es la mínima necesaria para cubrir las necesidades logísticas, operativas y de recursos humanos, pues se requerirá entre otros puntos: rentar espacios para la instalación de las Juntas Distritales, ya que los órganos desconcentrados del **IEEM** son temporales, a diferencia de otros organismos electorales; la contratación de personal

eventual; impresión de documentación y de diversos materiales electorales.

Pulido Gómez agregó que, al ser la primera vez que se realiza una elección de estas características, no es posible contar con parámetros de comparación con lo presupuestado; no obstante, la cantidad requerida es 10 por ciento menor a lo solicitado para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024.

La Consejera Presidenta del IEEM detalló que se prevé la impresión de **53 millones de boletas**; destacó que se trata de una petición de recursos que considera los gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud que demanda en Estado de México, donde viven uno de cada siete votantes del país.

Reiteró que esta elección será aprovechada por el Instituto para continuar generando procesos electorales más eficientes y, con ello, menos costosos. Además, dijo que las y los mexiquenses podrán estar seguros de que encontrarán una boleta cerca de su domicilio y que los comicios estarán apegados a los más altos estándares internacionales

Solicita IEEM presupuesto para organizar elección judicial

Toluca, Méx.- En la Tercera Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el proyecto de acuerdo por el que se solicita una ampliación presupuestal para estar en condiciones de organizar el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 por el que se elegirán a personas juzgadoras en la entidad.

Al respecto, la Consejera Presidenta, Amalia Pulido Gómez, explicó que, tras realizar un ejercicio de análisis y contención de gasto por parte de todas las áreas del Instituto, a las que agradeció y reconoció por su esfuerzo, se determinó solicitar 941 millones 388 mil 460 pesos para cumplir con lo dispuesto por la Reforma Judicial.

Añadió que la cifra propuesta es la mínima necesaria para cubrir las necesidades logísticas, operativas y de recursos humanos, pues se requerirá entre otros puntos: rentar espacios para la instalación de las Juntas Distritales, ya que los órganos desconcentrados del IEEM son temporales, a diferencia de otros organismos electorales; la contratación de personal eventual; impresión de documentación y de diversos materiales electorales.

Pulido Gómez agregó que, al ser la primera vez que se realiza una elección de estas características, no es posible contar con parámetros de comparación con lo

presupuestado; no obstante, la cantidad requerida es 10 por ciento menor a lo solicitado para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos de 2024.

La Consejera Presidenta del IEEM detalló que se prevé la impresión de 53 millones de boletas; destacó que se trata de una petición de recursos que considera los gastos estrictamente necesarios para llevar a cabo una elección de la magnitud que demanda en Estado de México, donde viven uno de cada siete votantes del país.

Reiteró que esta elección será aprovechada por el Instituto para continuar generando procesos electorales más eficientes y, con ello, menos costosos. Además, dijo que las y los mexiquenses podrán estar seguros de que encontrarán una boleta cerca de su domicilio y que los comicios estarán apegados a los más altos estándares internacionales.

Por su parte, la Consejera Electoral, July Erika Armenta Paulino, enfatizó que la solicitud de ampliación del presupuesto de egresos responde a necesidades presupuestarias indispensables para llevar a cabo las actividades asignadas. Aseguró que los recursos serán manejados con responsabilidad, transparencia, legalidad y austeridad, siempre en conformidad con las leyes y normas vigentes. A parte, manifestó su confianza en que, de aprobarse las modificaciones al programa anual de actividades y la ampliación del presupuesto,

el IEEM estará preparado para cumplir con la obligación de organizar la elección judicial mediante el voto directo de la ciudadanía, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, perspectiva de género y sobre todo con el profesionalismo del personal electoral que forma parte del Instituto.

En su intervención, la Consejera Electoral, Sayonara Flores Palacios, mencionó que esta elección arrojará nuevas enseñanzas y romperá algunos paradigmas en materia electoral, como el monopolio de los partidos de postular candidaturas a puestos de elección popular, que ahora serán propuestos por los poderes de la unión, aunado a la realización de campañas únicamente con los recursos de que dispongan las y los postulantes sin rebasar los toques de gastos.

Afirmó que, para este proceso electoral inédito, el IEEM echará mano de todos los recursos a su alcance para que la elección sea exitosa.

Previo a la aprobación del Acuerdo por el que se creó el Sistema "Conóceles" para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, la Consejera Electoral, Patricia Lozano Sanabria comentó que la plataforma será clave para fomentar la participación ciudadana, pues a través de esta herramienta, las y los electores conocerán datos de las candidaturas como su experiencia

profesional; nombre; fotografía; medio de contacto; la visión sobre la función que desempeñarán, así como las propuestas de mejora en el ámbito judicial. Dijo que esta nueva atribución del IEEM busca garantizar condiciones de equidad en la difusión de propuestas de las personas candidatas, al tiempo que promueve el voto razonado e informado.

Durante esta Sesión, realizada de manera virtual, también se avaló el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2025, que incorporan las tareas relativas al Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

